

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

274

Castro, 22 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Mermorandum N° 163 de fecha 22.05.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Claudio Loaiza Vidal**, Rut Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Santiago**, los días **27 al 29 de Mayo 2018**, con motivo de participar en seminario sobre Rol de las Policías en el ámbito Municipal y el aporte de las administraciones locales en materia preventiva.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 27 y 28 de Mayo 2018, y un 40% el día 29 de Mayo 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”